



La Policía antidisturbios disuelve en Cádiz una manifestación.

lo cual es muy considerable en una ciudad como Pamplona. También es posible que los dos interlocutores conocieran el proyecto de Ley de Orden Público que el viernes siguiente iba a aprobar el Consejo de Ministros para su remisión a las Cortes. Si es así, se supone también que en las Cortes va a encontrar escasa oposición, o ninguna, por la línea del "consenso". (Toda esta serie de suposiciones, de reservas o de "se dice" obedece a que partidos y gobernantes siguen siendo discretos, y creen que es mejor para el bien público que las informaciones no trasluzcan más que por vías de rumores). Lo que se sabe del proyecto de Ley, que se dice redactado de acuerdo con los principios del pacto de la Moncloa —el origen de todos los "consensos"— es agríndice: si se reduce la aplicación de "sanciones gubernativas", en cambio las autoridades pueden declarar el "estado de alarma pública" cuando concurran circunstancias de emergencia: "catástrofes, inundaciones, paralización de servicios públicos esenciales o desabastecimiento de productos de primera necesidad, entre otras", según referencias de la prensa diaria. Lo que será este "estado de alarma pública", qué garantías se suprimirán o qué orden imperará no está descrito hasta ahora. Si se deroga en todo la Ley Antiterrorista, se crea en cambio una Policía especial, una "Unidad de Policía judicial vinculada a los órganos de tal carácter para la investigación de los delitos de terrorismo". El temor de que se convierta en una Policía política existe siempre. Recordemos lo que sucede en Alemania Federal con la definición de "simpatizantes" de terrorismo, que está llenado a herir a los abogados defensores y a los que realizan algún análisis que lleve no a justificar el terrorismo, sino a explicar sus causas por razones que no sean las

muy primarias de las versiones oficiales.

EL problema que se plantea, como en todo lo relativo al "consenso" es el de saber si los partidos políticos comprometidos pueden o no contener las manifestaciones o las protestas que se consideran como ocasiones de alteración del orden público (sin entrar en si es justo o no este concepto). El caso de Pamplona antes citado es inquietante. El segundo problema, el saber si las prohibiciones — o "no autorizaciones" — de manifestaciones, que se van a acentuar, serán suficientes. Y si, sobre todo, lo que es necesario es que las definiciones de nuevo orden de la democracia se cumplan, sin necesidad de que su retraso o su incumplimiento traspasen al orden público.

LOS dirigentes de los grandes —y pequeños— partidos políticos que se están comprometiendo en este "consenso" cumplen, sin duda, con un alto deber, y reaccionan ante los riesgos que son previsibles, sobre todo teniendo en cuenta circunstancias pasadas y amenazas posibles. Es seguro que duplican este esfuerzo con otro más importante aún, que es el del establecimiento real, y no solamente verbal o documental de un orden democrático. La dificultad comienza en que si este orden democrático no se implanta y no se defiende, las alteraciones de orden público desde la derecha y desde la izquierda no van a poder ser contenidas fácilmente. Y si alguien puede estarles utilizando como muro de contención, ese alguien terminará por creer que no sirven para ello. Será un mal paso para los partidos políticos, según su línea actual; o quizá, sirva para que den comienzo, realmente, un trabajo de oposición. ■

Los
CoNteM
poRa
nEoS

UN COLOQUIO

ALGUIEN me dice:

—Es una excelente idea que se conceda el divorcio a condición de que la pareja lleve cinco años separada. Es una demostración de que la voluntad de separación es firme. Esta disposición, sin duda, se complementará con otra: que sólo se conceda el matrimonio a quienes lleven por lo menos cinco años viviendo juntos. Será también una prueba de que su voluntad está confirmada por la práctica.

—No es lo mismo —arguyo, desde mi punto de vista de conformista—: el matrimonio no se concede, sino que se atestigua. El matrimonio es algo que deciden los contrayentes: el divorcio lo concede la sociedad. Porque teme que el divorcio la destruya. Es el punto de vista de los obispos.

—Excelente punto de vista. Demos, pues, todas las facilidades a los obispos para que se casen, y dificultemos su divorcio. De esta manera se consolidará su sociedad, la eclesiástica.

Respondo que es un humor de mal gusto. Propio de "La Traca" o del "Prilaxo", que cualquier día reaparecen. Reafirmo la posición episcopal con una cita de estos días del cardenal González Martínez, primado de Toledo, que se queja de que "sacerdotes y religiosos que se llaman teólogos y moralistas" están queriendo justificar el divorcio "apartándose del Evangelio y convirtiendo la Revelación en Culturalismo". "Yo creo —dice el cardenal— que Cristo no nos ha enviado a los obispos y sacerdotes a ser especialistas en Culturalismo y en Antropología, sino a difundir la Verdad que El nos reveló".

—Tiene razón —replica el herejote—. Que no sean especialistas en Culturalismo y Antropología. Nadie les obliga. Y, generalmente, no les sale bien. Para eso están ya los afiliados a la UCD.

—¿Por qué precisamente los afiliados a la UCD?

—Porque están para todo. Son especialistas de todo. Ocupan todos los puestos. Dirigen todo lo dirigitible, y hacen muy bien. Para eso han ganado. Si un día ganan los otros, ocuparán también todos los cargos, todas las direcciones, todos los puestos de mando y cobro. Y serán los mismos nombres de ahora. Se habrán afiliado a los otros. Es su carrera. Incluido el presidente Suárez. Ya estuvo una vez afiliado al Movimiento, y fue su ministro...

—Eso es agua pasada. Y si en este país queremos moler con el agua pasada...

—Ya estamos moliendo. Aquí los ríos van al revés: salen del mar y trepan a la montaña. Y el agua pasada mueve molino, en contra de lo que dice el refrán de la UCD.

—¿Por qué de la UCD?

—¿Otra vez la misma pregunta? Porque todo es de la UCD. Los refranes no van a ser una excepción.

—Los refranes son del pueblo...

—Del pueblo de la UCD. De los alcaldes de la UCD, de los gobernadores de la UCD, del ministro del Interior de la UCD.

—Hasta que el pueblo se canse... y arme el alboroto.

—Que organizarán los de la UCD. Será su alboroto, y ganarán otra vez. Y habrá un ministro del Alboroto, y un Consejo asesor del Alboroto. Eso sí, con participación de todos los partidos políticos. Que son de la UCD.

Y mi interlocutor, sonriente, saca de su cartera un carnet: es de la UCD. Como el mío, igualito que el mío. ■

POZUELO